

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****6340*****Notificación de resolución de expediente por infracción administrativa en materia de costas***

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la resolución de expediente por infracción administrativa en materia de costas y no existiendo constancia en el expediente de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se pone en conocimiento de las personas que se indican a continuación, que la Dirección General de Ordenación del Territorio de esta Consejería ha dictado resolución de expediente sancionador por infracción cometida en materia de costas, comunicándoles que la resolución no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Honorable Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Los expedientes se encuentran a su disposición en la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, situada en Avda. Gabriel Alomar i Villalonga, 33 de Palma de Mallorca, de 9 a 14 horas.

Núm. Exp.	Expedientado	Motivo
01/12-I	Francisca Antonio Carrio Planells	Infracción Artículo 90 c) i) i) i 91.2 e) Ley 22/1988
01/12-I	Susana Laura Carrio Planells	Infracción Artículo 90 c) i) i) i 91.2 e) Ley 22/1988

Palma, a 3 de abril de 2013

El director general de Ordenación del Territorio

Joan Mesquida Sampol

